

27/08/2022

Freirina: Autor de homicidio y parricidio fue formalizado y quedó en prisión preventiva

Bajo la medida cautelar de prisión preventiva quedó un imputado de 26 años de edad, quien el pasado 22 de agosto dio muerte a dos integrantes de su círculo familiar con quienes residía en el sector de Tatara en la comuna de Freirina.

En la audiencia de formalización de la investigación el fiscal jefe (s) de esta comuna, Nicolás Meléndez, argumentó que el detenido atacó y dio muerte en una



primera instancia a su abuelo para luego golpear a la esposa de éste cuando la mujer quiso ir en su ayuda. Luego de ello, ante la llegada de su padrastro cometió el segundo ataque mortal al agredirlo con arma blanca. “De acuerdo a la investigación y a los antecedentes de este caso el imputado fue detenido por personal de Carabineros, quienes llegaron al lugar alertados por vecinos. Ocasión en que el imputado conducía una camioneta en cuya parte posterior trasladaba los cuerpos de sus familiares ya sin vida”, dijo el fiscal.

Nicolás Meléndez agregó que durante el periodo en que se amplió la detención de autor de estos ilícitos se reunió evidencia, declaraciones e informes policiales de la Brigada de Homicidios de la PDI y del Servicio Médico Legal, los que sirvieron de sustento para formalizar al detenido por su participación consumada en los delitos de parricidio, homicidio calificado y además lesiones menos graves en contexto de violencia intrafamiliar. Esto porque la Fiscalía calificó al detenido como un peligro para la seguridad de la sociedad y para su familia, quienes también fueron víctimas de su actuar el día en que ocurrieron los crímenes.

Respecto de ellas, el fiscal indicó que la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional ha mantenido contacto directo para orientar el proceso de persecución penal que se lleva a cabo.

PRISIÓN PREVENTIVA

De esta manera y tras la solicitud de la Fiscalía, el Juez de turno accedió a la petición ordenando el ingreso del agresor a la cárcel de Vallenar bajo la medida cautelar de prisión preventiva, mientras que el plazo para el cierre de esta investigación fue fijado en 150 días.